



DECRETO EXENTO Nº 1104/11

MAT.: PROMULGA ACUERDO DE
CONCEJO Nº 20 DEL 28 DE
FEBRERO DEL 2011, QUE
APRUEBA CADUCIDAD DE
PATENTES.

RECOLETA,

14 MAR 2011

VISTOS: Acta de fecha 01 de febrero del 2011 suscrita por el Tesorero Municipal; El Acuerdo Nº 20, de fecha 28 de febrero del año 2011, del Concejo Municipal de Recoleta, que aprueba la caducidad de patentes de Alcohol; y teniendo presente lo dispuesto en el art. 7 de la Ley 19.925, sobre alcoholes, Decreto Exento Nº 1061 del 09 de Marzo del 2011 que designa Alcalde Subrogante; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMULGASE el Acuerdo Nº 20, de fecha 28 de febrero del 2011, del Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual se aprueba la caducidad de patentes de Alcohol, que a continuación se relacionan en virtud de lo dispuesto en el art. 7 de la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, por no haber sido pagadas al 01 de febrero del 2011.

Giro	ROL	Rut	Contribuyente	Dirección	Clasificación
DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	4 500360	4.945.365	5 JUAN CASTRO CAROCA	EINSTEIN Nº 200	A
DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	4 500495	6.445.950	3 VITALIA NAVARRETE NAVARRETE	SALAS Nº 260 LOCAL 15	A
DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	4 510183	1.881.699	7 MANUEL LUNA GONZALEZ	AV RECOLETA Nº 4088	A
DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	4 510581	77.467.300	8 COMERCIAL FERNANDEZ IBARRA HNOS LTDA	AV LAS TORRES Nº 3360	A
MINIMERCADO DE ALCOHOL	4 511371	76.788.640	3 SOC COMERCIALIZADORA LAS AZALEAS LTDA	AV PERU Nº 898	H

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y una vez hecho, ARCHÍVESE para su control posterior.

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO LAVIN ALIAGA
ALCALDE(S)

ALA/HNM/DQH/MEC
090311